

CUENTA DE COBRO N°. 1

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

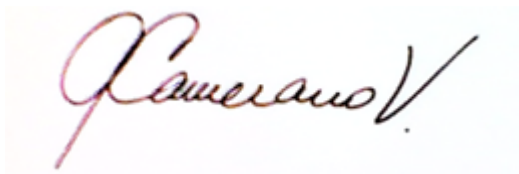
GIANNINNA MARÍA CAMERANO VELÁSQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.313.741 expedida en Barranquilla, Atlántico.

LA SUMA DE: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.280.000,00)**

POR CONCEPTO DE: Pago Mensual del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-45-2025-8764, correspondiente al período comprendido entre el 4 al 31 de diciembre de 2025, por valor de Siete Millones Doscientos Ochenta mil pesos (\$7.280.000).

La cual debe ser consignada a la cuenta de ahorros No. 026370318581 a nombre de MTM SOLUCIONES S.A.S., identificada con el Nit. No. 9009003302, por motivo de cesión parcial de contrato.

Atentamente,



GIANNINNA MARIA CAMERANO VELASQUEZ

CC. 55.313.741 de Barranquilla

TP. 232.312 del C.S. de la J.

